



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00392420-UNC-ME#FCQ - Asistencia 42º Congreso Nac. Ord. FATUN Sra. Pastorino

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Sra. Inés Pastorino y el Sr. Héctor Gatti, Secretaria General y Secretario Adjunto de la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José De San Martín"; en el sentido que se justifiquen las inasistencias en que incurrió la Sra. PASTORINO los días 29, 30 y 31 de mayo del corriente, con motivo del 42º Congreso Nacional Ordinario de la FATUN, en el Hotel "17 de Octubre" en la localidad de Villa Giardino.

CONSIDERANDO:

El visto bueno otorgado por el Secretario General a orden 5 del expte. de referencia;

Lo establecido en el Art. 97 del CCT 366/06 en relación a las inasistencias en que incurra el trabajador no docente con motivo de haber sido autorizado a concurrir a

conferencias, congresos, simposios que se celebren en el país con auspicio oficial, sindical o declarados de interés nacional;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Justificar las inasistencias de los días 29, 30 y 31 de mayo del corriente, de la Sra. Inés del Carmen PASTORINO (Legajo N° 20.342) con motivo del 42º Congreso Nacional Ordinario de la FATUN, en el Hotel "17 de Octubre" en la localidad de Villa Giardino, en base al Art. 97 del Decreto PEN N° 366/06 "Licencias extraordinarias y justificaciones".-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

CM.mdg

